

SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 AL PROYECTO DE LEY No. 250 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA "EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL", ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000".

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional", adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1994, el «Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional», adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la Republica de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 22 de mayo de 2024 al **PROYECTO DE LEY No. 250 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA "EL PROTOCOLO CONTRA EL**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN DE LEYES

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL", ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000".

Cordialmente,



GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 22 de mayo de 2024, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró – Sarly Novoa
Revisó – Ruth Luengas Peña – Jefe de Leyes
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General
Revisó – H.S. Ponente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared _____, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.

Given under my hand and seal of office this _____ day of _____, 200__.

Notary Public in and for the State of Texas, My Commission Expires _____

Notary Public in and for the State of Texas, My Commission Expires _____